

Sr.

Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de OCTUBRE del 2015, entre los señores CEDENTE: Señora MARIA LUISA MONTE MALAN, y su conyugue LEON TENESARAY MALAN accionista de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 10 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor FRANCISCO JAVIER ROSALES PROAÑO.

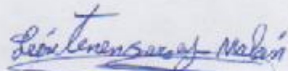
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor FRANCISCO JAVIER ROSALES PROAÑO 10 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

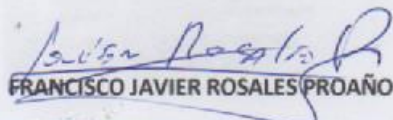
Atentamente,


MARIA LUISA MONTE MALAN

C.I. 0601766322


LEON TENESARAY MALAN

C.I. 0601188220


FRANCISCO JAVIER ROSALES PROAÑO

C.I. 1305560920